

23062

**REAL DECRETO 2233/1979, de 22 de septiembre, por el que se promueve al empleo de General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Antonio Arias Alonso, nombrándole Director de la Escuela Superior del Aire.**

Por existir vacante en el empleo de General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire, en aplicación de la Ley dieciocho/mil novecientos setenta y cinco, de dos de mayo, en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Antonio Arias Alonso, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley cincuenta y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de septiembre de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en promoverle al empleo de General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire, con antigüedad del día veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, nombrándole Director de la Escuela Superior del Aire.

Dado en Madrid a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

23063

**REAL DECRETO 2234/1979, de 22 de septiembre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, al Coronel de la misma Arma y Escala don Felipe Sequeiros Bores, pasando destinado al Mando de Personal del Ejército del Aire como Director de Enseñanza.**

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, en aplicación de la Ley dieciocho/mil novecientos setenta y cinco, de dos de mayo, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de la misma Arma y Escala don Felipe Sequeiros Bores, una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley cincuenta y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de septiembre de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, con antigüedad del día veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, pasando destinado al Mando de Personal del Ejército del Aire, como Director de Enseñanza.

Dado en Madrid a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

## MINISTERIO DE HACIENDA

23064

**ORDEN de 24 de septiembre de 1979 por la que se nombra nuevo miembro componente de la Comisión encargada de elaborar los criterios para una política del gasto público.**

Ilmo. Sr.: Por Orden de 29 de septiembre de 1978 se creó, en la Subsecretaría de Presupuesto y Gasto Público, la Comisión encargada de elaborar los criterios para una política del gasto público, determinándose en dicha Orden su composición personal que fue ampliada por Orden de 20 de diciembre de 1978.

Nuevamente parece oportuno ampliar la composición de la Comisión dando entrada a un miembro cuya preparación y experiencia en los temas que la ocupan aseguran la eficacia de su colaboración. Así ha sido propuesto por la Comisión, por acuerdo de su reunión plenaria del 13 de septiembre de 1979.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—La composición de la Comisión encargada de elaborar los criterios para una política del gasto público, dispuesta en el apartado 2.º de la Orden ministerial de 29 de septiembre de 1978 y modificada por Orden ministerial de 20 de diciembre de 1978, queda ampliada en el siguiente:

Vocal: Don José Barea Tejeiro, Catedrático de Organización, Contabilidad y Procedimiento de la Hacienda y Empresa Pública.

Segundo.—La presente Orden ministerial entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de septiembre de 1979.

GARCIA AÑOVEROS

Ilmo. Sr. Subsecretario de Presupuesto y Gasto Público,

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

23065

**ORDEN de 13 de septiembre de 1979 por la que se nombra a don Vicente Oltra Viche Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Valencia.**

Ilmo. Sr.: El Reglamento de Elecciones de los miembros de las Juntas de Gobierno de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, aprobado por Orden del Departamento de 12 de febrero de 1979, establece en su disposición transitoria que «Las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana procederán a renovar en el año 1979 sus Juntas de Gobierno en un 50 por ciento».

Para cumplimentar cuanto dispone el precepto referenciado, la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Valencia acordó proceder a la proclamación de candidatos y elección de Vocales en la forma reglamentaria establecida.

El excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia de Valencia ha elevado a este Departamento, con su informe, la terna propuesta por la Junta de Gobierno de la Corporación para que se designe, de entre la misma, a su Presidente.

En su virtud, este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 18 del Real Decreto 1649/1977, de 2 de junio de 1977, ha resuelto nombrar a don Vicente Oltra Viche Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Valencia.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid 13 de septiembre de 1979.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

23066

**RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se hace pública la relación circunstanciada de los funcionarios de carrera pertenecientes al Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación.**

La disposición transitoria primera, cuatro, de la Ley 75/1978, de 26 de diciembre, de Cuerpos de Correos y Telecomunicación, establece, en cuanto interesa a la presente resolución, que en el Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación creado por dicha Ley se integrarán, automáticamente, los funcionarios de los actuales Cuerpos Ejecutivos de Correos y de Telecomunicación, exceptuando, respecto a este último, aquellos funcionarios que hayan optado por integrarse en el Cuerpo de Técnicos Especializados.

Por otra parte, la Orden ministerial de 22 de mayo del corriente año regula en su norma tercera la forma en que se llevará a cabo la citada integración que será por orden de fecha de nombramiento y mejor número de promoción como funcionario de carrera en los Cuerpos de Correos o de Telecomunicación a los que pertenecían en el momento de la vigencia de la mencionada Ley, concretando el procedimiento a seguir en caso de coincidir las fechas de nombramiento de funcionarios de Correos y de Telecomunicación.

En su virtud, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, hace pública la relación de funcionarios del Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación, en la que constan número de orden, apellidos y nombre del funcionario, fecha de nacimiento, fecha de nombramiento en el Cuerpo a que se pertenecía a la entrada en vigor de la Ley 75/1978, situación administrativa en 31 de julio del presente año y número de registro de personal —A11TC— que corresponderá.

Se demora la publicación del dato referente a tiempo de servicio, dada la gran incidencia que en el mismo está teniendo el Decreto 610/1978, sobre reconocimiento de tiempos de interino o contratado.

Se concede un plazo de quince días naturales, a partir de la publicación de esta relación, para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que participo a VV. SS. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. SS.

Madrid, 31 de agosto de 1979.—El Director general, Enrique Riverola Pelayo.

Sr. Subdirector general de Personal.—Sres. ...